

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince de junio de dos mil veintiuno.

Proceso	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado	Francisco Javier Arbeláez Rojas
Radicado	05001 40 03 028 2021 00126 00
Providencia	Cumplase lo resuelto por el Superior

CÚMPLASE LO RESUELTO por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN en providencia del 29 de abril de la presente anualidad (Doc. 09), en la que confirmó el auto del 16 de febrero de 2021 proferido por este Despacho, por medio del cual se rechazó la demanda.

Procédase con el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

10.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Civil 028 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26c1f803e5d495254fb32b4a249aad64c0321c4e4ecde4b39a53fb7e9d7d80e1**
Documento generado en 15/06/2021 06:15:28 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>